

Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 6 Miércoles, 11 de enero de 2023

Página 50

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Técnico/a Auxiliar de Laboratorio por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria de 2022, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2022, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el *BOE* de la presente convocatoria.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE 2022 PARA PROMOCIÓN INTERNA

- 1. Bases por las que se regirá la presente convocatoria: Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 231, de 3 de diciembre de 2021, páginas 2 a 17).
- 2. Oferta/s de empleo público: OEP extraordinaria de 2022 para promoción interna (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 152, de 8 de agosto de 2022).
 - 3. Denominación de las plazas: Técnico/a Auxiliar de Laboratorio.
 - 4. Número de plazas: Una (código 1000622).
 - 5. Unidad organizativa: Delegación de Sanidad.
 - 6. *Tipo de personal*: Personal funcionario de carrera.
 - 7. *Grupo/subgrupo de clasificación profesional*: C1.
 - 8. Escala: Administración Especial.
 - 9. Subescala: Técnica Media.
 - 10. Complemento específico: 1.220,30 euros/mes.
 - 11. Nivel: 16.
 - 12. Turno de selección: Promoción interna.
 - 13. Sistema de selección: Concurso-oposición.
- 14. *Baremo de la fase de concurso*: Apartado 7.4.3.º de las bases generales anteriormente referidas.
 - 15. Temario de la fase de oposición: Anexo I de la presente convocatoria.
- 16. Ejercicio/s de la fase de oposición: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en responder a 20 preguntas tipo test en un tiempo total máximo de 40 minutos. El número de respuestas alternativas será de tres, siendo sólo una de ellas la considerada como válida. Las respuestas erróneas, en blanco o incorrectamente cumplimentadas no serán penalizadas. El ejercicio constará de las siguientes partes:
 - a) Una parte compuesta por el diez por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente práctico.
 - b) Una parte compuesta por el noventa por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente teórico.



Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 6 Miércoles, 11 de enero de 2023

Página 51

- Requisitos de participación: Apartados 1.5 y 2 de las bases generales anteriormente referidas.
- 18. *Titulación mínima exigida como requisito de participación*: Título de bachiller, título de técnico o título equivalente.
- 19. Requisitos específicos de participación (artículo 56.3 del TREBEP y apartado 2.2 de las bases generales): Estar en posesión del título de Técnico en Operaciones de Laboratorio o equivalente.
- 20. Documentación a adjuntar a la solicitud de participación: Apartado 3.4 de las bases generales anteriormente referidas.
 - a) La acreditación de los méritos profesionales alegados y obtenidos por la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Marbella, se realizará por el Área de Recursos Humanos.
 - b) La acreditación de los méritos formativos alegados se realizará por el Área de Recursos Humanos, siempre que consten en el registro de personal con carácter previo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
- 21. Plazo de presentación de la solicitud de participación: Veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
- 22. Forma de presentación de las solicitudes de participación: Obligatoriamente a través de la sede electrónica del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (https://sede.malaga.es/marbella), mediante sistema Cl@ve que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) o mediante certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e).

ANEXO I

Temario de la fase de oposición

Temario general

- Tema 1. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
- Tema 2. La validez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.
- Tema 3. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución. La terminación del procedimiento.

Temario específico

- Tema 4. Real Decreto 140/2003 y su modificación posterior en el Real Decreto 902/2018, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Parámetros microbiológicos y físicos químicos a controlar. Valores paramétricos establecidos.
- Tema 5. Indicadores microbiológicos y físicos químicos de la Calidad del Agua de consumo humano. Técnicas de detección, recuento e identificación de microorganismos indicadores. Métodos analíticos empleados.
- Tema 6. Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía. Características de las Zonas de baño. Instalaciones Anexas. Saneamiento e Higiene. Calidad y tratamiento del agua de los vasos. Requisitos de calidad del agua. Determinaciones físico-químicas y microbiológicas establecidas. Hojas de Registros.



Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 6 Miércoles, 11 de enero de 2023

Página 52

- Tema 7. Microbiología de los alimentos. Bacterias indicadoras en análisis y control de calidad de alimentos. Métodos analíticos empleados.
- Tema 8. Real Decreto 865/2003 de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicosanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Tema 9. Decreto 287/2002 de 26 de noviembre por el que se establecen las medidas para el control y la vigilancia higiénica sanitaria, de las instalaciones de riesgo de transmisión de legionelosis y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.
- Tema 10. Decreto 70/2009, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.
- Tema 11. Real decreto 1341/2007 sobre la gestión de las aguas de baño. Control de la calidad de las aguas de baño y su clasificación. Parámetros obligatorios y valores para su evaluación. Métodos de análisis.
- Tema 12. Limpieza de materiales, instrumental, equipos e instalaciones de laboratorios. Procedimientos de desinfección y esterilización. Preparación de medios de cultivos. Preparación a partir de componentes deshidratados. Almacenamiento, conservación y control de calidad.
- Tema 13. Calibraciones. Controles de calidad internos y externos. Acreditación de un laboratorio.
- Tema 14. Conceptos generales sobre determinaciones bioquímicas en el laboratorio clínico.
- Tema 15. Gestión de residuos sanitarios en un laboratorio: Clasificación, transporte y eliminación.
- Tema 16. Gestión del material, reactivos y equipos utilizados en el laboratorio. Almacenamiento, conservación, distribución y control de existencias en un laboratorio clínico. Distribución de material y reposición de las distintas áreas de trabajo. Inventario de existencias.
- Tema 17. Microscopios: características ópticas de los microscopios, componentes básicos de un microscopio, tipos de microscopía: electrónico, de fluorescencia, de barrido de sonda, de luz ultravioleta, de campo luminoso, de campo oscuro, en contraste de fase y otros.
- Tema 18. Características generales de hongos, parásitos y virus.
- Tema 19. Micobacterias. Anaerobios y bacterias especiales.
- Tema 20. La seguridad en el laboratorio de Microbiología.
- Tema 21. La seguridad en el manejo de muestras biológicas.
- Tema 22. El laboratorio de Microbiología: Organización.
- Tema 23. Limpieza y preparación del material de laboratorio.
- Tema 24. Operaciones básicas en el laboratorio.
- Tema 25. Mantenimiento de equipos.
- Tema 26. Políticas de Igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la Ley. Principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Principios de las políticas públicas para la igualdad.

Contra la presente convocatoria se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 4 de enero de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: María de los Ángeles Muñoz Uriol.

22/2023